

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros doctores don Abelardo F. Rossi, don Pedro J. Frías, don Elías P. Guastavino y don César Black, con la presencia del señor Procurador General de la Nación doctor don Mario Justo López;

CONSIDERARON:

Que el espíritu de la ley N°18.464, modificada por las leyes números 20.433 y 20.572 tiende a comprender en sus disposiciones a aquellos magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación que, cumplidos / los requisitos de edad y años de servicio, solicitan su retiro jubilatorio.

Que el acceso a la función desempeñada por los Jefes de Despacho de 2a. -Oficiales 1°-, encomendada por los códigos procesales, se produce como culminación de la carrera administrativa judicial, y para su ejercicio exige la dedicación exclusiva de quienes en ella son designados.

Que las razones expuestas tornan aconsejable propender a la jerarquización de tales cargos, mediante la inclusión en los beneficios de la referida ley N°18.464, hecho este que estimulará el interés por la carrera mencionada, e impulsará la superación en las distintas jerarquías de los cuadros judiciales.

Que asimismo, el limitado número de agentes en condiciones / de obtener la jubilación ordinaria, torna factible su inclusión en el artículo primero de la ley.

Por ello;

RESOLVIERON:

1°) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia, la sustitución del art. 1° de la ley N°18.464 -modificada por la ley N°20.433- incluyéndose en el nuevo texto, además de los cargos del Anexo I de la ley N°22.284, la categoría de Jefes de Despacho de 2a.

2°) Comunicar la presente Acordada al Ministerio de Justicia de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenado se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

////////// guen las firmas.-

*Rafael Fabiani*  
RAFAEL F. FABIANI

*Armando*  
ARMANDO

*Pedro*  
PEDRO

*Miguel*  
MIGUEL

*Juan*  
JUAN

*Mario*  
MARIO JUSTO LOPEZ

*Juan*  
(see)

REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARIA DE INTERIORES  
BUENOS AIRES